OFICIO N° 10871
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.53°/370

VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2022

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ejecución de los fondos traspasados desde el Gobierno Regional o desde el Gobierno Central para la realización de proyectos comunales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 284E2301C3429474

**SOLICITUD DE OFICIO**

**PARA** : **Municipalidad de Coyhaique**

**Municipalidad de Puerto Aysén**

**Municipalidad de Lago Verde**

**Municipalidad de Tortel**

**Municipalidad de las Guaitecas**

**Municipalidad de Cochrane**

**Municipalidad de Rio Ibáñez**

**Municipalidad de Cisnes**

**Municipalidad de Chile Chico**

**Municipalidad de O´Higgins**

**DE** : **Diputada Marcia Raphael Mora**

**MATERIA** : Solicita a los alcaldes/alcaldesas de la Región de Aysén información en relación con la ejecución de aquellos fondos traspasados desde el Gobierno Regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales.

En una entrevista otorgada con fecha 19 de julio por la Señora Andrea Macías, Gobernadora Regional de Aysén, al diario El Divisadero, dejó entrever distintas opiniones en torno al manejo financiero de las autoridades y entidades de Gobierno de la región.

En particular, afirmó que la repartición pública que conduce "*no es responsable de la ejecución presupuestaria*", sino que lo son las entidades que han solicitado recursos al Gobierno Regional para distintos fines. Esto, ante las críticas que han planteado distintos consejeros regionales en torno a la lenta y baja ejecución presupuestaria eventualmente implementada por el Gobierno Regional.

Asimismo, la Gobernadora señaló que en este plano el Gobierno Regional actúa solo como entidad financiera, que transfiere recursos aprobados por el Consejo Regional, pero en ningún caso como entidad ejecutora que se hace responsable de la materialización de las iniciativas y proyectos, lo que corresponde a las unidades técnicas específicas y a las Secretarías Regionales Ministeriales de

OFICINA DE PARTES DIPUTADOS Y DIPUTADAS CHILE 01-08-2022 14:57 VIRTUAL

la región, sindicando como responsable de la reducida ejecución presupuestaria a las autoridades de Gobierno.

Así las cosas, ante los dichos de la Señora Andrea Macías, urge clarificar la realidad presupuestaria y de ejecución de los recursos traspasados desde el Gobierno Regional para el desarrollo de proyectos de alcance comunal, por lo que solicito a los alcaldes/alcaldesas destinatarios de este oficio tener a bien informar el estado de avance y ejecución de aquellos fondos traspasados desde el Gobierno Regional de Aysén o desde el gobierno central para la realización de proyectos de alcance comunal.

**MARCIA RAPHAEL MORA**
**Diputada**

CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
MARCIA RAPHAEL M.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO Nº 27
CHILE

**010822**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-08-2022
14:57
VIRTUAL